



COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA

CONVOCATORIA No. 08-2023/2025

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, de conformidad con los Artículos 12, 15, 16 y 18 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001; de acuerdo a los Estatutos y Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; según punto primero del Acta No. 04-2024/2027 del TRIBUNAL ELECTORAL 2024/2027 DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA de la sesión celebrada por el Tribunal Electoral el día veintisiete de marzo del año 2025; y según punto 2 numeral 2 del Acta No. 93-2023/2025 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva realizada el treinta y uno de marzo del año 2025.

CONVOCA

A LOS COLEGIADOS ACTIVOS DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS y QUIMICOS DE GUATEMALA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR EL ACTO ELECTORAL DE ELECCION POR PLANILLA DE SIETE (7) MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA, que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal I, Vocal II, Secretario, Prosecretario, y Tesorero para el periodo del año 2025 al 2027; y siete (7) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para el TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro (4) Vocales y dos (2) miembros Suplentes, para el periodo del año 2025 al 2027.

FECHA: 21 de mayo del 2025

HORA: De 8:00 a 18:00 horas

LUGARES:

- 1) EN LA CIUDAD DE GUATEMALA: En el salón Licenciado Julio César Méndez Montenegro, Edificio de los Colegios Profesionales 0 calle 15-46 zona 15 Colonia El Maestro, noveno nivel.
- 2) EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: Avenida Las Américas 7-62 zona 3 Quetzaltenango, Edificio Torre Pradera Xela, nivel 4, oficina 402.

REQUISITOS PARA ELEGIR

Colegiado Activo (cuotas ordinarias y extraordinarias)

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

1. La elección será por planillas, separadas para Junta Directiva y para Tribunal de Honor.
2. La votación es secreta.
3. No se admiten representaciones.
4. Para emitir el voto, el colegiado activo debe identificarse con cualquiera de los siguientes documentos oficiales:
 - a) Carnet de colegiado
 - b) Documento Personal de Identificación vigente
 - c) Licencia de conducir vigente o
 - d) Pasaporte vigente.
5. Firmar el padrón electoral para registrar su asistencia.

El colegiado que se encuentre inactivo por insolvencia en el pago de sus cuotas ordinarias y/o extraordinarias, puede recuperar la calidad de colegiado activo el mismo día de la elección, debiendo agregarse al Padrón Electoral y podrá emitir el respectivo voto, siempre y cuando solvente los pagos correspondientes. En el lugar de votación estarán habilitadas cajas desde las 8:00 a las 18:00 horas del día de la votación, de primera o segunda vuelta si fuera el caso, para que los colegiados puedan poner al día su pago y tener la calidad de activos para participar en el acto electoral.

El evento electoral inicia a las 8:00 horas siempre y cuando se cuente con el 20% de los colegiados activos presentes, como ordenan los Artículos 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Artículo 19 de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y Artículo 14 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; caso contrario iniciará una hora más tarde en el mismo lugar y fecha sin necesidad de Convocatoria con los colegiados activos que se encuentren presentes. Una vez iniciada la votación se llevará a cabo de forma ininterrumpida hasta la hora de cierre señalada a las 18:00 horas del mismo día. Llegadas las 18:00 horas se permitirá que emitan su voto todas aquellas personas que hayan ingresado al salón hasta esa hora.

ESCRUTINIO y SEGUNDA VUELTA

Si al realizarse el escrutinio de los votos de la elección no hubiere mayoría absoluta (por mayoría absoluta se entiende la mitad más uno de los votos válidos emitidos) en Asamblea General Extraordinaria convocada, se llevará a cabo una segunda vuelta el día 29 de mayo de 2025, en los mismos lugares y hora, entre las planillas que hubieran ocupado los dos primeros lugares, tanto para Junta Directiva como para Tribunal de Honor.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción de las planillas deberá entregarse por escrito en original debidamente foliado y copia electrónica en memoria USB ante el Tribunal Electoral, desde el día de la publicación de esta Convocatoria y fijándose conforme lo establecido en el artículo 15 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala el día 29 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en la Secretaría del Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ubicado en 0 calle 15-46 zona 15 Colonia el Maestro Edificio de los Colegios Profesionales tercer nivel, como fecha y hora límite para la recepción de solicitudes de inscripción. Vencido este plazo, no se aceptarán solicitudes de inscripción incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS

La solicitud de inscripción de planillas deberá realizarse por escrito y deberá contener:

1. Solicitud de inscripción de planilla que deberá contener nombres y apellidos completos de los integrantes de la planilla, sus números de colegiación y cargo al que se postulan.
2. Documento conteniendo el listado de firmas, como mínimo de 20 miembros colegiados activos que respalden la postulación, y que no formen parte de la planilla.
3. Documento firmado por cada uno de los integrantes de la planilla en el cual expresen su aceptación para participar como candidatos al cargo propuesto, indicando dirección física y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
4. Declaración Jurada de cada uno de los integrantes de la planilla en la que manifiesten no estar comprendidos dentro de las limitaciones legales para optar al cargo que aspira.
5. Fotocopia simple del Documento Personal de Identificación DPI.
6. Constancia de colegiado activo.
7. Constancia de no haber sido sancionado o estar inhabilitado por el Tribunal de Honor del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

Todos los requisitos mínimos solicitados se encuentran establecidos conforme lo indicado en el Artículo 11 literales a) b) y c), Artículo 16 y Artículo 43 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

REQUISITOS PARA OPTAR A LOS CARGOS DE ELECCIÓN: Para ser miembros de Junta Directiva y Tribunal de Honor se requiere:

1. Ser guatemalteco
2. Ser colegiado activo (en cuotas) y estar solvente en todas sus obligaciones con el Colegio
3. Ser de conocida honorabilidad y competencia; y no encontrarse inhabilitado en el ejercicio de su profesión por el Tribunal de Honor, temporal o definitivamente; y
4. Tener tres (3) años como mínimo de ser colegiado activo, excepto Presidente y Vicepresidente quienes deben tener como mínimo cinco (5) años de colegiado activo.

"CONSERVEMOS LA UNIDAD PROFESIONAL"

Licda. Ana Sofía Galiano Trujillo
Secretaria
Junta Directiva 2023/2025